



3.4 Repuestos / equipos para máquinas, herramientas								
3.5 Otros (especificar)								
Subtotal de equipo y suministros					20.000 €			20.000 €
4. Oficina local ¹⁴								
4.1 Costes de vehículos								
4.2 Alquiler de oficinas								
4.2.1 Alquiler de oficinas EWIC-ET	EWIC-ET	Por mes (1 oficina)	24 meses	200 €	4.800 €	12 meses	200 €	2.400 €
4.3 Consumibles: material de oficina								
4.3.1 Material de oficina	EEFRI, CTA, JARC y EWIC-ET	Por mes por organización	96 meses	150 €	14.400 €	48 meses	150 €	7.200 €
4.4 Otros servicios (tel. / fax, electricidad / calefacción, mantenimiento)	EEFRI, CTA, JARC y EWIC-ET	Por mes por organización	96 meses	88 €	8.400 €	48 meses	88 €	4.200 €
Subtotal Oficina local					27.600 €			13.800 €
5. Otros costes, servicios⁸								
5.1 Publicaciones								
5.2 Estudios, investigación ⁹	AECID	Investigaciones (internacionales y locales)	5 investigaciones	13.000 €	65.000 €	2 investigaciones	13.000 €	26.000 €
5.3 Verificación / auditoría de gastos	AECID	Auditoría	2 auditorías	5.000 €	10.000 €	1 auditoría	5.000 €	5.000 €
5.4 Costes de evaluación	AECID	Evaluación	1 evaluación	6.000 €	6.000 €			
5.5 Traducción, intérpretes para la investigación								
5.5.1 Traducción, intérpretes para la investigación	AECID	Traducciones	7 traducciones	600 €	4.200 €	4 traducciones	600 €	2.400 €
5.6 Servicios financieros								
5.8. Acciones de visibilidad ¹⁰	AECID	Dotación para visibilidad / año	2	8.000 €	16.000 €	1.0	8.000 €	8.000 €
Subtotal de otros costes, servicios					101.200 €			41.400 €
6. Otros								
6.1 Intercambio de experiencias entre América Latina (Colombia y Honduras) y Etiopía								
6.1.1 Asignaciones diarias para el intercambio de experiencias sobre el café entre América Latina y Etiopía	Intercambios	Días empleados en 4 organizaciones)	480 días	120 €	57.600 €	160 días	120 €	19.200 €
6.1.2 Costes logísticos locales durante el intercambio de experiencias	Intercambios	Provisión logística local por participante	48 px	450 €	21.600 €	16 px	450 €	7.200 €
6.1.3 Intercambio de experiencias en vuelos internacionales	Intercambios	Vuelos internacionales por participantes	48 vuelos	1.500 €	72.000 €	16 vuelos	1.500 €	24.000 €
6.2 AT- UNIDAD DE CONOCIMIENTO								
6.2.1 Desarrollo de plataforma de TIC	Unidad de conocimiento	Plataforma para comunidad de prácticas	1 Unidad	9.470 €	9.470 €	1 Unidad	9.470 €	9.470 €
6.2.2 Experto en gestión del conocimiento	Unidad de conocimiento	persona/mes	24 meses	1.500 €	36.000 €	12 meses	1.500 €	18.000 €
6.2.3 Eventos de comunicación de la comunidad de prácticas	Unidad de conocimiento	Evento de comunidad de prácticas	44 unidades	600 €	26.400 €	22 unidades	600 €	13.200 €



6.2.4 Vuelos internacionales para la Unidad de conocimiento	Unidad de conocimiento	Vuelos internacionales	5 vuelos	1.000 €	5.000 €	5 vuelos	1.000 €	5.000 €
6.2.5 Asignación de la Unidad de conocimientos	Unidad de conocimiento	Días	35 días	110 €	3.850 €	18 días	110 €	1.925 €
6.2.6 Becas de investigación para jóvenes en materia de café, género y cambio climático	Unidad de conocimiento	Investigación	6 investigaciones	3.500 €	21.000 €	3 investigaciones	3.500 €	10.500 €
6.2.7 Traducción: investigación y otros	Unidad de conocimiento	Traducción	8 traducciones	600 €	4.800 €	4 traducciones	600 €	2.400 €
6.2.8 Experto en género y clima	Unidad de conocimiento	persona / mes	24 meses	1200 €	28.800 €	12 meses	1200 €	14.400 €
6.2.9 Logística (materiales, traducciones, suministros...)	Unidad de conocimiento	pago único/mes	24 meses	400 €	9.600 €	12 meses	400 €	4.800 €
6.2.10 Recursos de aprendizaje en América Latina y Etiopía para la comunidad de prácticas	Unidad de conocimiento	Kit	2 kits	10.000 €	20.000 €	1 kit	10.000 €	10.000 €
6.3 AT - UNIDAD DE COORDINACIÓN								
6.3.1 Oficina de coordinación	Unidad de Coordinación	Por mes (1 oficina)	24 meses	200 €	4.800 €	12 meses	200 €	2.400 €
6.3.2 Suministros y servicios de la Oficina de Coordinación	Unidad de Coordinación	Por mes	24 meses	300 €	7.200 €	12 meses	300 €	3.600 €
6.3.3 Coordinación de vuelos internacionales	Unidad de Coordinación	por vuelo internacional	2 vuelos	1.800 €	3.600 €	1 vuelos	1.800 €	1.800 €
6.3.4 Coordinación del transporte local (avión)	Unidad de Coordinación	por vuelo nacional	10 vuelos	100 €	1.000 €	5 vuelos	100 €	500 €
6.3.5 Traducción, intérpretes para la coordinación	Unidad de Coordinación	Traducciones	5 traducciones	600 €	3000 €	2 traducciones	600 €	1200 €
6.3.6 Costes de seminarios / reuniones de coordinación	Unidad de Coordinación	Reuniones	7 Unidades	700 €	4.900 €	4 Unidades	700 €	2.800 €
6.3.7 Coordinación de seminarios / conferencias	Unidad de Coordinación	Asignaciones diarias (Unidad coord)	84 días	60 €	5.040 €	42 días	60 €	2.520 €
6.3.8 Coordinador general de asistencia técnica en Etiopía	Unidad de Coordinación	persona por mes	24 meses	3.750 €	90.000 €	12 meses	3.750 €	45.000 €
6.3.9 Asistencia técnica de administración - contabilidad de proyectos	Unidad de Coordinación	persona por mes	24 meses	1.000 €	24.000 €	12 meses	1.000 €	12.000 €
6.4 AT - Actividades y materiales de vinculación con la comunidad de prácticas de América Latina								
6.4.1 Actividades con la comunidad de prácticas en Colombia	América Latina	Asistencia técnica	1 unidad	14.000 €	14.000 €	1 unidad	14.000 €	14.000 €
6.4.2 Actividades con la comunidad de prácticas en Honduras	América Latina	Asistencia técnica	1 unidad	14.000 €	14.000 €	1 unidad	14.000 €	14.000 €
6.5 Buenas prácticas de AT en el sector del café								
6.5.1 Capacitación para los productores de café en Etiopía en gestión del paisaje, cadena de valor, buenas prácticas de producción, comercialización, etc.	EEFRI, CTA, JARC y EWIC-ET	Jornadas de formación	240 jornadas de formación	160 €	38.400 €	80 jornadas de formación	160 €	12.800 €
6.5.2 Eventos para fomentar la cadena de valor del café, la generación de redes de productores,	EEFRI, CTA, JARC y EWIC-ET	Jornadas con eventos	120 jornadas con eventos	150 €	18.000 €	40 jornadas de eventos	150 €	6.000 €
6.5.3 Kit de divulgación de cuestiones de género para las mujeres en el sector del café	EEFRI, CTA, JARC y EWIC-ET	Kits para los eventos	4 kits	12.000 €	48.000 €	2 kits	12.000 €	24.000 €
Subtotal de otros costes					592.060 €			282.715 €
7. Subtotal de los costes subvencionables directos de la acción (1 a 6)					1.044.860 €			509.915 €
8. Costes indirectos (máximo 7% de 7, subtotal de costes directos subvencionables de la acción)		Gastos generales	7%		73.140 €			
9. Costes subvencionables totales de la acción, excluida la reserva (7+ 8)					1.118.000 €			509.915 €
10. Dotación para la reserva para imprevistos (máximo 5% de 7, subtotal de los costes directos subvencionables de la acción)					0 €			
11. Costes subvencionables totales (9 + 10)					1.118.000 €			509.915 €



12. Contribuciones fiscales								
12. Contribuciones en especie								
12. Otras contribuciones								
13. Costes totales aceptados¹¹ de la acción (11 + 12)					1.118,000			509.915
					€			€

1. La descripción de los elementos debe ser suficientemente detallada y todos los elementos deben estar desglosados en sus componentes principales. El número de unidades y el valor unitario deben especificarse para cada artículo en función de las indicaciones facilitadas. El presupuesto debe incluir los costes relacionados con la acción en su conjunto, independientemente de la parte financiada por el Órgano de Contratación.

2. Esta sección debe completarse si la Acción va a ejecutarse durante más de un período de presentación de informes (generalmente 12 meses).

3. El presupuesto podrá indicarse en euros o en la moneda del país del Órgano de Contratación. Los costes y los valores unitarios se redondean al euro más próximo.

4. Si el personal no trabaja a tiempo completo en la acción, deberá indicarse el porcentaje de jornada junto con la descripción del concepto y reflejarse en el número de unidades (no en el valor unitario).

5. Indique el país donde se utilizan las dietas. En principio, las dietas no pueden acogerse a la opción de coste simplificado a efectos de la financiación de la Unión cuando el beneficiario de la subvención abone una cantidad fija a su personal de acuerdo con su reglamento de personal y solicite el reembolso de esa misma cantidad en el presupuesto de acción. Se trata de un coste real. No obstante, si el beneficiario propone un reembolso basado en la opción de costes simplificados (por ejemplo, un "coste unitario"), debe especificar "COSTE UNITARIO por día" en la columna "valor unitario" y las tarifas aplicables (en cualquier caso, el coste final subvencionable no puede exceder de las tarifas publicadas por la CE en el momento de la firma del contrato).

6. Pueden incluirse los costes de compensación de emisión de CO2 de los traslados aéreos. En ese caso, dicha compensación podrá obtenerse prestando apoyo a proyectos MDL / Gold Standard (deberán aportarse pruebas en los documentos justificativos) o mediante programas de la compañía aérea cuando los haya. Indique el lugar de salida y el destino. Si la información no está disponible, indique una cifra global.

7. Indique por separado el coste de compra o alquiler.

8. Especifique el tipo de costes o servicios. No se aceptarán cantidades globales.

9. Rellene esta casilla únicamente cuando esté totalmente subcontratado.

10. Las actividades de comunicación y visibilidad deberán planificarse y presupuestarse adecuadamente en cada etapa de la ejecución del proyecto.

11. Solo deberá cumplimentarse cuando así lo disponga la convocatoria de propuestas (es decir, los impuestos no son subvencionables y los beneficiarios pueden demostrar que no pueden reclamarlos). Consulte el glosario de términos (Anexo A 1) de la Guía práctica de procedimientos de contratación para acciones exteriores de la UE para la definición de impuestos. Tenga en cuenta que los impuestos directos no están incluidos (como los impuestos sobre la renta del personal que trabaja para la acción que forman parte del salario bruto). Nota: Cuando la convocatoria de propuestas no excluya la cobertura de impuestos y el beneficiario pueda demostrar que no los puede reclamar, los impuestos podrán ser subvencionables y deberán incluirse en cada apartado pertinente. Los impuestos que se puedan reclamar no se considerarán costes subvencionables ni aceptados.

12. Solo se cumplimentará cuando se acepten contribuciones en especie como cofinanciamiento. El importe indicado deberá ser idéntico al indicado en la hoja de trabajo 3 "Fuentes de financiación previstas". **El valor del trabajo realizado por los voluntarios puede reconocerse como una contribución en especie. El trabajo de los voluntarios puede comprender hasta el 50% de la cofinanciación y se declarará como coste unitario (los costes unitarios definidos en el presupuesto y aceptados por el Órgano de Contratación).**

13. Utilice "COSTE UNITARIO por vuelo / mes / kit, etc ..." o "PAGO ÚNICO" o "TARIFA PLANA" o "PRORRATEO" en caso de opciones de costes simplificados. Indique cada tipo de coste simplificado y beneficiario en líneas diferentes. Los métodos utilizados para determinarlos y calcularlos en la hoja de trabajo 2 deberán estar claramente descritos y fundamentados y el beneficiario que los proponga y utilice deberá estar identificado únicamente. (en relación con los costes simplificados, véanse más orientaciones en el Anexo K: Directrices – Lista de control para obtener opciones de costes simplificados).

14. Los costes relacionados con las categorías 1 y 4 del presupuesto, cuando se relacionen con una oficina local, pueden declararse sobre la base de un método simplificado de asignación. La entidad deberá preparar una descripción del método de asignación utilizado para determinar los costes de las oficinas exteriores de acuerdo con las prácticas contables y de gestión habituales de la entidad y adjuntarla al presupuesto en una hoja independiente. El Comité de Evaluación y el Órgano de Contratación evaluarán y aprobarán el método durante la fase de contratación. El beneficiario que los proponga y utilice deberá estar identificado de forma unívoca. Cuando los costes se declaren sobre la base de dicho método de asignación, el importe



cobrado al Proyecto se indicará en la columna "COSTES TOTALES" y la mención "PRORRATEO" se indicará en la columna "unidades".

NB: Los beneficiarios son los únicos responsables de la exactitud de la información financiera facilitada en estas tablas.



Costes	Publicación analítica	Justificación de las partidas presupuestarias	Tasas de cálculo / Estimaciones de costes
1. Recursos humanos¹⁴			
1.1 Salarios (salarios brutos que incluyen las cotizaciones a la seguridad social y otros costes conexos, personal local) 4		Facilite una descripción narrativa de cada elemento del presupuesto que demuestre la necesidad de los costes y cómo se relacionan con la acción (por ejemplo, a través de referencias a las actividades y / o resultados en la Descripción de la Acción).	Facilite una justificación del cálculo de los costes estimados. Tenga en cuenta que la estimación debe basarse en costes reales o en opciones de costes simplificados si se permiten, como se describe en la sección 2.1.5 de las Directrices para los solicitantes de subvenciones.
1.1.1 Responsables técnicos en EEFRI, CTA, JARC y EWIC-ET	EEFRI, CTA, JARC y EWIC-ET	El proyecto incluirá a ocho técnicos en cuatro organizaciones etíopes, incluido el Coordinador (EEFRI), el Experto en Gestión de Género y Conocimiento (CTA, JARC y EEFRI) y un capacitador / investigador por organización.	24 meses x 8 empleados x 650 euros (media)
1.1.2 Personal administrativo / de apoyo en EEFRI, CTA, JARC y EWIC-ET	EEFRI, CTA, JARC y EWIC-ET	Cada organización etíope contratará 4 miembros de personal administrativo para garantizar una buena gestión del proyecto.	24 meses x 4 empleados x 350 euros (media)
1.2 Salarios (salarios brutos, incluida las contribuciones a la seguridad social y otros costes conexos, personal expatriado / internacional)			



1.2.1 Responsable de proyectos AECID - Financiación AECID	AECID	1 Gestor de Proyectos contratado por la Oficina de Cooperación Española en Etiopía encargado de la gestión integral, la rendición de cuentas, la presentación de informes, la visibilidad y la relación con la DUE y otros actores europeos participantes en las iniciativas DeSira en Etiopía. Perfil especializado en gestión de fondos europeos, transferencia de conocimiento, innovación y cooperación al desarrollo. Necesario para garantizar una actuación integral y la alineación con los principios de la UE, Cooperación Española y DeSira.	1 jefe de proyecto x 24 mes X 4917 euros (salario 3000 €, complementos 317 €, impuestos 850 €, prorrateo + otros 750) Sobre la base de las escalas salariales de la Cooperación Española.
1.3 Dietas para misiones / viajes5			
1.3.1 Extranjero (personal asignado a la Acción)			
1.3.2 Local (personal asignado a la Acción)	EEFRI, CTA, JARC y EWIC-ET	Dietas diarias para el trabajo operativo del personal técnico de las 4 organizaciones etíopes en Etiopía (formación con comunidades, participación en eventos, investigación de campo ...). Se estima que cada organización desarrollará trabajo de campo aproximadamente a lo largo de 62 días durante el proyecto.	70 días x 4 organizaciones = 280 días x 60 euros
Subtotal de recursos humanos			
2. Viajes6			
2.1. Viaje internacional			
2.2 Transporte local			
2.2.1 Transporte local - avión	EEFRI, CTA, JARC y EWIC-ET	Coste de viaje local del personal técnico de las 4 organizaciones etíopes necesario para formación de comunidades, participación en eventos, investigación de campo, verificación y	Total (27 x 2 años) 54 viajes x 120 euros por vuelo



		reuniones. Se calcula un promedio de 6-7 viajes por organización y año.	
2.2.1 Transporte local - carretera	EEFRI, CTA, JARC y EWiC-ET	Coste de viajes locales del personal técnico de las 4 organizaciones etíopes necesario para formación de comunidades, participación en eventos, investigación de campo, verificación y reuniones. Se calcula un promedio de 6-7 viajes por organización y año.	Total (27x2 años) 54 viajes x 80 euros por carretera
Subtotal de viajes			
3. Equipo y suministros⁷			
3.1 Compra o alquiler de vehículos			
3.2 Mobiliario, equipo informático	EEFRI, CTA, JARC y EWiC-ET	Kit de equipo informático (2 ordenadores, 1 impresora, 1 escáner, 1 cámara y sistema de videoconferencia) y mobiliario (2 escritorios, sillas y otros muebles) para cada una de las cuatro organizaciones etíopes.	4 organizaciones x 5000 euros por kit (2 ordenadores x 800 €, 1 impresora x 450 €, 1 escáner x 200 €, otros equipos informáticos de conectividad x 500 €, 1 cámara x 250 €, 2 muebles completos x 750 €, sistema de videoconferencia, proyector y pantalla 500 €)
3.3 Máquinas, herramientas ...			
3.4 Repuestos / equipos para máquinas, herramientas			
3.5 Otros (especificar)			
Subtotal Equipo y suministros			
4. Oficina local¹⁴			
4.1 Costos de vehículos			
4.2 Alquiler de oficinas			
4.2.1 Alquiler de oficinas EWiC-ET	EWiC-ET	Alquiler Oficina EWiC-ET por 24 meses.	24 meses x 200 euros
4.3 Consumibles: material de oficina			
4.3.1 Material de oficina	EEFRI, CTA, JARC y EWiC-ET	Consumibles y material de oficina para cuatro organizaciones etíopes (material de oficina, tinta de impresora ...)	24 meses x 4 organizaciones x 150 euros al mes



4.4 Otros servicios (tel. / fax, electricidad / calefacción, mantenimiento)	EEFRI, CTA, JARC y EWIC-ET	Coste de servicios públicos y comunicaciones para las oficinas de cuatro organizaciones etíopes (internet, electricidad, teléfono ...)	24 meses x 4 organizaciones x 87,5 euros
Subtotal de oficina local			
5. Otros costes, servicios⁸			
5.1 Publicaciones			
5.2 Estudios, investigación ⁹	AECID	5 investigaciones realizadas por instituciones etíopes y europeas sobre la cadena de valor del café, el cambio climático, el género y el desarrollo rural y otros: costes de investigación, edición y publicación	5 investigaciones x 13.000 euros (media) Los costes estimados se han definido a partir de experiencias previas con centros de investigación europeos. A tener en cuenta que todos los costes relacionados están incluidos.
5.3 Verificación / auditoría de gastos	AECID	2 auditorías generales	2 auditorías x 5.000 euros
5.4 Costes de evaluación	AECID	1 evaluación final	1 valoración x 6000 euros
5.5 Traducción, intérpretes para la investigación			
5.5.1 Traducción, intérpretes para la investigación	AECID	Servicios de traducción (inglés, amárico, español) para investigaciones	7 traducciones x 600 euros
5.6 Servicios financieros			
5.8. Acciones de visibilidad ¹⁰	AECID	Acciones de visibilidad, vídeos, material de difusión, carteles, merchandising...	Dotación para 2 años a 8000 euros / año estimado sobre la base de 2 producciones de vídeo a 2500 euros cada una = 5000 euros + material impreso para las 5 organizaciones asociadas y AECID 6 x 500 euros = 3000 euros
Subtotal de otros costes, servicios			
6. Otros			
6.1 Intercambio de experiencias entre América Latina (Colombia y Honduras) y Etiopía			
6.1.1 Asignaciones diarias para el intercambio de experiencias sobre el café entre América Latina y Etiopía	Intercambios	Coste de la asignación diaria para los agricultores y las personas responsables que participan en el programa de intercambio entre América Latina y Etiopía que incluye las dietas, el precio del hotel	8 personas por cambio x 10 días por cambio x 6 cambios x 120 euros por día



		y los costes de comunicación a un promedio de 120 euros por día.	
6.1.2 Coste logístico local durante el intercambio de experiencias	Intercambios	Coste de la logística local para los 10 días del intercambio, que se calcula que asciende a 450 euros por persona para los 10 días.	8 personas por intercambio x 6 intercambios x 45 euros de coste logístico para los 10 días - El coste logístico es el coste del transporte local
6.1.3 Intercambio de experiencias en vuelos internacionales	Intercambios	Mejor tarifa económica para viajes de menos de 30 días de los participantes entre Etiopía y América Latina.	8 personas por intercambio x 6 intercambios x 1500 euros billete de ida y vuelta - mejor tarifa económica
6.2 AT- UNIDAD DE CONOCIMIENTO			
6.2.1 Desarrollo de una plataforma de TI	Unidad de conocimiento	Coste de 1 plataforma de TI para el intercambio de conocimientos y la comunidad de prácticas	1 plataforma virtual x 9470 euros (5000 euros estimados para diseño y 4470 para mantenimiento)
6.2.2 Experto en gestión del conocimiento	Unidad de conocimiento	Experto en gestión del conocimiento - honorarios	Honorarios de 1 gestor del conocimiento x 24 meses x 1500 euros (Honorarios por asistencia técnica)
6.2.3 Eventos de comunicación de la comunidad de práctica	Evento de comunicación	Contenidos para el evento de la comunidad de prácticas (vídeos, materiales, infografías ..)	44 eventos x 600 euros
6.2.4 Vuelos internacionales para la Unidad de Conocimiento	Unidad de conocimiento	Vuelos internacionales para que las universidades contribuyentes asistan a la comunidad de prácticas	5 vuelos x 1000 euros
6.2.5 Unidad de asignación de conocimientos	Unidad de conocimiento	Asignaciones diarias para que la Unidad de conocimiento participe en la comunidad de prácticas	5 personas x 7 días x 110 euros
6.2.6 Becas de investigación para jóvenes en café, género y cambio climático	Unidad de conocimiento	Apoyo a 6 investigadores junior en instituciones etíopes	6 investigaciones x 3500 euros
6.2.7 Investigación, traducción y otros	Unidad de conocimiento	Servicios de traducción	8 traducciones x 600 euros
6.2.8 Experto en género y clima	Unidad de conocimiento	Responsable del enfoque de Género y Clima - Tarifas	Honorarios de 1 experto de Género y Clima x 24 meses x 1200 euros (honorarios por asistencia técnica)



6.2.9 Logística (materiales, traducciones, suministros...)	Unidad de conocimiento	Material, suministros y otros aspectos logísticos para la Unidad de Conocimiento	24 meses x 400 euros (100 euros de material, 200 euros de suministros, 100 euros de otros aspectos logísticos)
6.2.10 Recursos de aprendizaje en LatAM y ET para CoP	Unidad de conocimiento	Recursos de la comunidad de prácticas con experiencias de América Latina y Etiopía (videos, publicaciones, materiales...) Un kit para Etiopía y un kit para América Latina	2 kits x 10.000 euros (5 vídeos x 400 €, 5 materiales x 300 €, 5 diseños x 500 €, 5 producciones x 500 € y 4 contenidos x 375 €)
6.3 AT - UNIDAD DE COORDINACIÓN			
6.3.1 Oficina de coordinación	Unidad de Coordinación	Alquiler de oficinas para la coordinación del proyecto	24 meses x 200 euros
6.3.2 Suministros y servicios de la Oficina de Coordinación	Unidad de Coordinación	Materiales y suministros para coordinación + coste de servicios públicos	24 meses x 300 euros (150 euros de servicios de agua y electricidad, incluido el combustible para el generador durante los cortes de energía y 150 euros para papelería y relacionados)
6.3.3 Coordinación de vuelos internacionales	Unidad de Coordinación	Vuelos internacionales para la coordinación de la asistencia técnica - Billete de ida y vuelta con vuelta abierta durante el plazo de un año	2 vuelos x 1.800 euros
6.3.4 Coordinación del transporte local (avión)	Unidad de Coordinación	Vuelos nacionales y viajes para seguimiento	10 viajes x 100 euros
6.3.5 Traducción, intérpretes para la coordinación	Unidad de Coordinación	Servicios de traducción (américo, inglés, español) para la coordinación	5 traducciones x 600 euros
6.3.6 Costes de seminarios / reuniones de coordinación	Unidad de Coordinación	Coste promedio por seminario / reunión de coordinación (pausas para el café, material, lugar de celebración...)	7 reuniones x 700 euros
6.3.7 Coordinación de seminarios / conferencias	Unidad de Coordinación	Asignaciones diarias para seguimiento y participación en actividades - durante 2 años - para coordinador y administrador	84 días x 60 euros
6.3.8 Coordinador general de asistencia técnica en Etiopía	Unidad de Coordinación	Coordinador general del proyecto - Salario	24 meses x 3.750 euros (Salario 2900 €, complementos 250 €, impuestos 420 €, prorrateo + otros 180 €) en función



			de las escalas salariales de la Cooperación Española.
6.3.9 Administración de asistencia técnica - contabilidad de proyectos	Unidad de Coordinación	Contable administrador del proyecto - Salario	24 meses x 1000 euros
6.4 AT - Actividades y materiales de vinculación con la comunidad de prácticas de América Latina			
6.4.1 Actividades con la comunidad de prácticas en Colombia	América Latina	Asistencia técnica para las actividades de vinculación entre los agricultores de Etiopía y los productores de café de Colombia	1 organización x 14.000 euros (5.000 euros para personal de enlace, 5.000 euros para viajes a comunidades y cooperativas, 4.000 euros para materiales y suministros)
6.4.2 Actividades con la comunidad de prácticas en Honduras	América Latina	Asistencia técnica para las actividades de vinculación entre los agricultores de Etiopía y los productores de café de Honduras.	1 organización x 14.000 euros (5.000 euros para personal de enlace, 5.000 euros para viajes a comunidades y cooperativas, 4.000 euros para materiales y suministros)
6.5 Buenas prácticas de AT en el sector del café			
6.5.1 Capacitación para los productores de café en Etiopía en gestión del paisaje, cadena de valor, buenas prácticas de producción, comercialización,	EEFRI, CTA, JARC y EWIC-ET	Capacitación para caficultores en Etiopía en gestión del paisaje, cadena de valor, buenas prácticas de producción, comercialización, resiliencia y cambio climático ... Se calculan 60 días de capacitación para cada una de las cuatro organizaciones etíopes.	4 organizaciones x 60 días x 160 euros
6.5.2 Eventos para promover la cadena de valor del café, la generación de redes de productores,	EEFRI, CTA, JARC y EWIC-ET	Eventos para promover la cadena de valor del café, la generación de redes de productores, la participación del sector privado ... Se calculan 30 días de eventos para cada organización.	4 organizaciones x 30 días x 150 euros
6.5.2 Kit de sensibilización en materia de género y mujeres en el sector del café	EEFRI, CTA, JARC y EWIC-ET	Material para la visibilidad, difusión y promoción del sector cafetero etíope con énfasis en el papel de las mujeres productoras. Se calculan dos kits de	4 organizaciones x 1kit x 12000 euros ((2 vídeos x 800 €, 5 materiales x 300 €, 5 diseños x 500 €, 3 producciones x 500 € y 5



		divulgación para dos organizaciones etíopes.	contenidos x 380 €, 3 publicaciones x 1000 €)
Subtotal de otros			
7. Subtotal de los costes subvencionables directos de la acción (1 a 6)			
8. Costes indirectos (máximo 7% de 7, subtotal de costes directos subvencionables de la acción)			
9. Costes subvencionables totales de la acción, excluida la reserva (7+ 8)			
10. Dotación para la reserva para imprevistos (máximo 5% de 7, subtotal de los costes directos subvencionables de la acción)			
11. Costes subvencionables totales (9 + 10)			
12. Contribuciones fiscales			
12. Contribuciones en especie			
12. Otras contribuciones			
13. Costes totales aceptados¹¹ de la acción (11 + 12)			

1. La descripción de los elementos debe ser suficientemente detallada y todos los elementos deben estar desglosados en sus componentes principales. El número de unidades y el valor unitario deben especificarse para cada artículo en función de las indicaciones facilitadas. El presupuesto debe incluir los costes relacionados con la acción en su conjunto, independientemente de la parte financiada por el Órgano de Contratación.

2. Esta sección debe completarse si la Acción va a ejecutarse durante más de un período de presentación de informes (generalmente 12 meses).

3. El presupuesto podrá indicarse en euros o en la moneda del país del Órgano de Contratación. Los costes y los valores unitarios se redondean al euro más próximo.

4. Si el personal no trabaja a tiempo completo en la acción, deberá indicarse el porcentaje de jornada junto con la descripción del concepto y reflejarse en el número de unidades (no en el valor unitario).

5. Indique el país donde se utilizan las dietas. En principio, las dietas no pueden optar a la opción de coste simplificado a efectos de la financiación de la Unión cuando el beneficiario de la subvención abone una



cantidad fija a su personal de acuerdo con su reglamento de personal y solicite el reembolso de esa misma cantidad en el presupuesto de acción. Se trata de un coste real. No obstante, si el beneficiario propone un reembolso basado en la opción de costes simplificados (por ejemplo, un "coste unitario"), debe especificar "COSTE UNITARIO por día" en la columna "valor unitario" y las tarifas aplicables (en cualquier caso, el coste final subvencionable no puede exceder de las tarifas publicadas por la CE en el momento de la firma del contrato).

6. Pueden incluirse los costes de compensación de emisión de CO2 de los traslados aéreos. En ese caso, dicha compensación podrá obtenerse prestando apoyo a proyectos MDL / Gold Standard (deberán aportarse pruebas en los documentos justificativos) o mediante programas de la compañía aérea cuando los haya. Indique el lugar de salida y el destino. Si la información no está disponible, indique una cifra global.

7. Indique por separado el coste de compra o alquiler.

8. Especifique el tipo de costes o servicios. No se aceptarán cantidades globales.

9. Rellene esta casilla únicamente cuando esté totalmente subcontratado.

10. Las actividades de comunicación y visibilidad deberán planificarse y presupuestarse adecuadamente en cada etapa de la ejecución del proyecto.

11. Solo deberá cumplimentarse cuando así lo disponga la convocatoria de propuestas (es decir, los impuestos no son subvencionables y los beneficiarios pueden demostrar que no pueden reclamarlos). Consulte el glosario de términos (Anexo A 1) de la Guía práctica de procedimientos de contratación para acciones exteriores de la UE para la definición de impuestos. Tenga en cuenta que los impuestos directos no están incluidos (como los impuestos sobre la renta del personal que trabaja para la acción que forman parte del salario bruto). Nota: Cuando la convocatoria de propuestas no excluya la cobertura de impuestos y el beneficiario pueda demostrar que no los puede reclamar, los impuestos podrán ser subvencionables y deberán incluirse en cada apartado pertinente. Los impuestos que se puedan reclamar no se considerarán costes subvencionables ni aceptados.

12. Solo se cumplimentará cuando se acepten contribuciones en especie como cofinanciamiento. El importe indicado deberá ser idéntico al indicado en la hoja de trabajo 3 "Fuentes de financiación previstas". **El valor del trabajo realizado por los voluntarios puede reconocerse como una contribución en especie. El trabajo de los voluntarios puede comprender hasta el 50% de la cofinanciación y se declarará como coste unitario (los costes unitarios definidos en el presupuesto y aceptados por el Órgano de Contratación).**

13. Utilice "COSTE UNITARIO por vuelo / mes / kit, etc ..." o "PAGO ÚNICO" o "TARIFA PLANA" o "PRORRATEO" en caso de opciones de costes simplificados. Indique cada tipo de coste simplificado y beneficiario en líneas diferentes. Los métodos utilizados para determinarlos y calcularlos en la hoja de trabajo 2 deberán estar claramente descritos y fundamentados y el beneficiario que los proponga y utilice deberá estar identificado unívocamente (en relación con las opciones de costes simplificados, véanse más orientaciones en el Anexo K- Directrices – Lista de control para obtener opciones de costes simplificados)



14. Los costes relacionados con las categorías 1 y 4 del presupuesto, cuando se relacionen con una oficina local, pueden declararse en función de un método simplificado de asignación. La entidad deberá preparar una descripción del método de asignación utilizado para determinar los costes de las oficinas exteriores de acuerdo con las prácticas contables y de gestión habituales de la entidad y adjuntarla al presupuesto en una hoja independiente. El Comité de Evaluación y el Órgano de Contratación evaluarán y aprobarán el método durante la fase de contratación. El beneficiario que los proponga y utilice deberá estar identificado de forma unívoca. Cuando los costes se declaren sobre la base de dicho método de asignación, el importe cobrado al Proyecto se indicará en la columna "COSTES TOTALES" y la mención "PRORRATEO" se indicará en la columna "unidades".

NB: Los beneficiarios son los únicos responsables de la exactitud de la información financiera facilitada en estas tablas.